El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial Caaguazú, procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: ----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   - **a)** Numero de PAC : 337.310
   - **b)** Nombre del llamado : Adquisición de Útiles de Oficina, Cintas para Impresora y Toners.
   - **c)** Modalidad : Contratación Directa.

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 43/2017 de fecha 14 de Noviembre del 2017, en el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa:----------

OFERENTE	RUC N°	Oferta Gs.
R&N SERVICE DE ROBERTO YAMIL NUÑEZ YAMPEY	1212875-9	10.800.000.-
RM ASOCIADOS DE JORGE RAFAEL CUEVAS OZUNA	5252109-5	46.454.795.-
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	80014633-6	16.626.225.-
G – NET INFORMATICA DE JAVIER GENES NOGUERA	4812734-5	33.739.000.-

Se ha invitado para este procedimiento a las siguientes empresas VIRTUAL INFO S.A., OFFICE COMPU S.A., ROMIS PARAGUAY S.A., DALMI S.R.L. y FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ.----------

3) **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: ----------

PODER JUDICIAL COMITE EVALUADOR

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Abog. Rocio Somalia Patiño Vera
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Documentos de Carácter Sustancial (persona físicas)	R&N SERVICE DE ROBERTO YAMIL NUÑEZ YAMPEY	RM ASOCIADOS DE JORGE RAFAEL CUEVAS OZUNA	G NET INFORMATICA DE JAVIER GENES NOGUERA
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Artículo 40.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Derecho del Menor.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula tributaria RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos y/o facturas de ventas de los años 2015 y 2016, cuya sumatoria deberá ser como mínimo el 30% del monto total de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Folletos, catálogos, materiales ilustrativos que amplíe la información proporcional en las especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas – Anexo C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Li LAN KENNEDY
nité Evaluador

Abog. Rocío Soraya Patiño Vera
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

COMITE EVALUADOR

Documentos de Carácter Sustancial (persona jurídica)	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado.*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	CUMPLE
Declaración Jurada Artículo 40.*	CUMPLE
Declaración Jurada Derecho del Menor.*	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula tributaria RUC.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente.	CUMPLE
Copia de contratos y/o facturas de ventas de los años 2015 y 2016, cuya sumatoria deberá ser como mínimo el 30% del monto total de la oferta.	CUMPLE
Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
Folletos, catálogos, materiales ilustrativos que amplíe la información proporcional en las especificaciones técnicas.	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas – Anexo C.	CUMPLE

OBS: Se deja Constancia de la verificación de los documentos contenidos en el SIPE presentados por los oferentes en el presente llamado constatándose que corresponden efectivamente a lo solicitado en la carta de invitación. Además se ha verificado que los oferentes de las siguientes empresas:

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
3

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Abog. Rocío Soledad Patiño Vera
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

R&N SERVICE DE ROBERTO YAMIL NUÑEZ YAMPEY: ROBERTO YAMIL NUÑEZ YAMPEY – CI 1.212.875.

RM ASOCIADOS DE JORGE RAFAEL CUEVAS OZUNA.: JORGE RAFAEL CUEVAS OZUNA – CI 5.252.109.

NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.: DIEGO HENRIQUE ECHAURI – CI 1.774.161, BRUNO IGNACIO ECHAURI DE CARDOZO – CI 1.774.160, TERESA MARLENE ECHAURI DE CARDOZO – CI 595.769, HENRY ECHAURI FURIASSE – CI 371.820 y REBECA ELIZABETH ECHAURI FURIASSE – CI 595.769.

G-NET INFORMATICA DE JAVIER GENES NOGUERA: JAVIER GENES NOGUERA – CI 4.812.734, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución 849/2015 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Se ha constatado que los socios y representantes legales de los oferentes no se encuentran en los registros como funcionarios públicos ni tienen relación de parentesco con los funcionarios de la Convocante involucrados en el proceso el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).----------

La empresa **R&N SERVICE DE ROBERTO YAMIL NUÑEZ YAMPEY.,** no presentó fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, siendo este documento esencial a la hora de la evaluación le fue solicitado por nota, subsanado en tiempo y forma. La empresa **RM ASOCIADOS DE JORGE RAFAEL CUEVAS OZUNA**, no presentó fotocopia de contratos y/o facturas de ventas de los años 2015 y 2016, Autorización del fabricante, Representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes de las marcas DASKOM, VIDAT, PARKER y FABER, siendo estos documentos esenciales a la hora de la evaluación le fueron solicitado por nota, subsanado en tiempo y Folletos catálogos, material ilustrativo que amplíe la información proporcionada en la especificaciones técnicas de las mismas marcas mencionadas, siendo estos documentos esenciales a la hora de la evaluación le fueron solicitado por

LI[illegible]LAN KENNEDY
Comité Evaluador

Abog. Rocío Soraia Pazino Vera
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

nota, subsanado en tiempo y forma. La empresa **NAZARENO COMERCIAL INDUSTRIAL S.R.L.,** no presentó Patente Municipal del oferente, Autorización del fabricante, Representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes de las marcas EPSON, PARKER y FOSkA, siendo estos documentos esenciales a la hora de la evaluación le fueron solicitado por nota, subsanado en tiempo y folletos, catálogos, material ilustrativo que amplíe la información proporcionada en la especificaciones técnicas de las marcas EPSON, PARKER y FOSKA, siendo estos documentos esenciales a la hora de la evaluación le fueron solicitado por nota, subsanado en tiempo y forma. La empresa **G-NET INFORMATICA DE JAVIER GENES NOGUERA,** no presentó copia de contratos y/o facturas correspondientes al año 2015 y 2016, siendo estos documentos esenciales a la hora de la evaluación le fueron solicitados por nota, subsanadas en tiempo y forma folleto, catálogos, material ilustrativo que amplíe la información proporcionada en las Especificaciones Técnicas de las marcas EVOLIS, DASKOM, EPSON, KYOCERA, BROTHER, SAMSUNG y HP, siendo estos documentos esenciales a la hora de la evaluación le fueron solicitados por nota, subsanadas en tiempo y forma y Autorización del fabricante, Representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes de las marcas EVOLIS, DASKOM, EPSON, KYOCERA, BROTHER, SAMSUNG y HP, siendo estos documentos esenciales a la hora de la evaluación le fueron solicitados por nota, sin respuesta alguna, por lo que corresponde descalificar la oferta en todos los ítems. ----------

4) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**:

La evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, se realizan en base al análisis de las especificaciones técnicas y de los documentos legales solicitados en la carta de invitación, verificándose que las ofertas presentadas por las empresas cumplen con las especificaciones técnicas y los documentos legales.----------

Lic. [illegible]AN KENNEDY
Comité Evaluador

Abog. Rocio Soledad Patiño Vera
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Caaguazú

a) Análisis de las especificaciones técnicas:

En el cuadro de análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los productos ofertados por los oferentes, y se expone cuanto sigue: la empresa **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.**, oferta y presenta en la especificación técnica, folletos y catálogos en los ítems 7, 8, 9, 10 y 12, de la marca MULTIGRAPH y se verifican que las mismas son compatibles y no corresponden a la marca de los equipos para los cuales se solicitan en la carta de invitación; y considerando que la carta de invitación establece claramente en las especificaciones técnicas de estos ítems, que los mismos deben ser NO COMPATIBLES, buscando asegurar que estos bienes sean fabricados por fabricante de los equipos a fin de asegurar la vida útil de los mismos, ya que pueden resultar dañados por la utilización de insumos que no cuentan con las garantías de fabricación de los fabricantes de los equipos, corresponde descalificar su oferta para los ítems 7, 8, 9, 10 y 12. En cuanto a los demás ítems ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación. La empresa **R&N SERVICE DE ROBERTO Y. NUÑEZ YAMPEY, RM ASOCIADOS DE JORGE RAFAEL CUEVAS OZUNA** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación. ----------

b) Análisis de Ofertas:

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúan los precios de los ítems ofertados por los Oferentes, según el criterio regido por la Resolución N° 956/2016 y su modificación en la Resolución N° 1.173/16... viéndose que el precio ofertado por la empresa **RM ASOCIADOS de JORGE RAFEL OZUNA,** en los ítems 2, 7, 9, 11 y 16 se encuentra por encima del 20% y el ítem 17 se encuentra por debajo del 30% del precio referencial difundido con el llamado a contratación, se le ha solicitado la composición del precio del mismo por nota, cuya respuesta ha sido considerada satisfactoria por este comité. La empresa **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.,** en los ítems 7, 8, 9, 10, 12 y 17 se encuentran por debajo del 30% del precio referencial difundido

Lic. [illegible]AN KENNEDY
Comité Evaluador

Abog. Rocío Somalia Patiño Vera
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

con el llamado a contratación, se le ha solicitado la composición del precio del mismo por nota, sin respuesta alguna, por lo que corresponde declarar los precios inaceptables y rechazar la oferta de estos ítems. Analizando los precios más económicos para la Institución y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial Caaguazú, se verifica que las ofertas **R&N SERVICE DE ROBERTO Y. NUÑEZ YAMPEY, RM ASOCIADOS DE JORGE RAFAEL CUEVAS OZUNA**, y el ítem 16 de **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.,** cumplen con el criterio y los precios de las mismas se ajustan a los parámetros referenciales.----------

5) **EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA**:

a) Análisis de la experiencia:

De acuerdo a los documentos presentados por los oferentes, se evalúan la experiencia según las copias de contratos y/o facturas correspondientes al objeto de la presente contratación que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, cuya sumatoria en el periodo comprendido a los años 2015 y 2016 deberá ser como mínimo el 30% del monto total de la oferta, verificando que las ofertas cumples con el criterio establecido. ----------

6) **RECOMENDACION:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el artículo 63 del Decreto N° 21.909/03 y lo establecido en el Art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parecer, cuanto sigue: ----------

(a) ADJUDICAR, en el llamado AD – Referéndum para: "Adquisición de Útiles de Oficina, Cintas para Impresoras y Toners para la Circunscripción Judicial de Caaguazú", PAC N° 337.310, a las ofertas presentadas conforme a lo solicitado en la carta de invitación y a la Ley N° 2051/03, en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15 y 17, a la empresa **RN ASOCIADOS**

COMITE EVALUADOR 7 Circ. Judicial Caaguazu

L. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Abog. Rocio Somalia Patiño Vera
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

DE JORGE RAFAEL CUEVAS OZUNA, y para el ítem 16 a la empresa **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.;** se recomienda la adjudicación a pesar de no contar con tres ofertas, considerando la necesidad de contar con estos bienes, de acuerdo a los establecido en la Resolución DNCP N° 522/15 y la Ley N° 2051/03, art. 34 inc. C)....., bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de tres ofertas, y la evaluación técnica y económica de las ofertas; según el Cuadro de Precios adjudicados que se anexa al presente informe, a las siguientes empresas.----------

a.1) **RM ASOCIADOS DE JORGE RAFAEL CUEVAS OZUNA**., por un total de Gs. **45.817.295 (cuarenta y cinco millones, ochocientos diecisiete mil, doscientos noventa y cinco),** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, para la provisión de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15 y 17.----------

a.2) **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., por un total de Gs. 302.600 (trecientos dos mil, seiscientos),** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, para la provisión del ítem 16.----------

b.) **DESCALIFICAR** a la empresa **G-NET INFORMATICA DE JAVIER GENES NOGUERA,** por no cumplir con la presentación de todos los documentos requeridos en la Carta de Invitación.----------

b.1) **DESCALIFICAR** a la empresa **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.,** en los ítems 7, 8, 9, 10, 12 por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación y el ítem 17 por no proveer la composición de precios requerida por el comité.----------

c) **DECLARAR DESIERTO** el ítem 14, por no contar con ninguna oferta para ese ítem.----------

PODER JUDICIAL COMITE EVALUADOR

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Abog. Rocío Somalia Patiño Vera
Comité Evaluador

IVONNE DA SI
Comité Evaluador

6) **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN,** eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas.----------

Cnel. Oviedo, 24 de Noviembre del 2017.-

PODER JUDICIAL COMITE EVALUADOR Circunscripción Judicial Caaguazú

ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Abog. Rocío Somalia Patiño Vera
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA RM ASOCIADOS DE JORGE RAFAEL CUEVAS OZUNA.

ÍTEM Nº	CODIGO DE CATALOGO	UNID. DE MED.	PRESENTACION	CANT. REQUE.	DESCRIPCIÓN	RM ASOCIADOS DE JORGE RAFAEL CUEVAS OZUNA.			
						MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	44103112-003	UNIDAD	UNIDAD	1	CINTA PARA IMPRESORA EVOLIS	EVOLIS	CHINO	474.500	474.500
2	44103112-001	UNIDAD	UNIDAD	15	CINTA TALLY DASKM	DASKOM	CHINO	133.000	1.995.000
3	44103112-001	UNIDAD	UNIDAD	125	CINTA LQ. 590	EPSON	CHINO	54.600	6.825.000
4	44103103-005	UNIDAD	UNIDAD	2	TONER PARA FOTOCOPIADORA	CANON	EE.UU	487.500	975.000
5	44103103-005	UNIDAD	UNIDAD	1	TONER PARA FOTOCOPIADORA	CANON	EE.UU	487.500	487.500
6	44103103-005	UNIDAD	UNIDAD	6	TONER PARA FOTOCOPIADORA	KONICA	JAPON	343.750	2.062.500
7	44103103-005	UNIDAD	UNIDAD	1	TONER PARA FOTOCOPIADORA	KYOCERA	JAPON	855.000	855.000
8	44103103-001	UNIDAD	UNIDAD	18	TONER PARA IMPRESORA	BROTHER	TAIWAN	467.100	8.407.800
9	44103103-001	UNIDAD	UNIDAD	15	TONER PARA IMPRESORA	SAMSUNG	EE.UU	950.000	14.250.000
10	44103103-001	UNIDAD	UNIDAD	1	TONER PARA IMPRESORA	KYOCERA	JAPON	974.400	974.400
11	44103103-	UNIDAD	UNIDAD	3	TONER PARA	RICOH	EE.UU	2.386.615	7.159.845

Lic. ALAN [illegible] NEDY
Comité E[illegible]uador

Abog. Rocio Soñalla Patiño Vera
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

	001				IMPRESORA				
12	44103103-001	UNIDAD	UNIDAD	1	TONER PARA IMPRESORA	HP	CHINO	560.000	560.000
13	44103103-001	UNIDAD	UNIDAD	1	TONER PARA IMPRESORA	HP	CHINO	469.000	469.000
15	43201811-001	UNIDAD	UNIDAD	30	DVD	VIDATA	CHINO	8.800	264.000
17	44121708-009	UNIDAD	UNIDAD	10	MARCADOR INDELEBLE NEGRO	FABER	ALEMAN	5.775	57.750
TOTAL:									**45.817.295.-**

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.

ÍTEM Nº	CODIGO DE CATALOGO	UNID. DE MED.	PRESENTACION	CANT. REQUE.	DESCRIPCIÓN	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.			
						MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
16	60121526-003	UNIDAD	UNIDAD	17	REPUESTO PARA FLOTYNG PARKER	PARKER	UNITED KINGDOM	17.800	302.600
TOTAL:									**302.600.-**

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Abog. Rocío Somalia Patiño Vera
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

COMITE EVALUADOR